



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL, ARCHIVOS

El órgano de selección designado Resolución de 27 de agosto de 2025, del Director General de la Función Pública (B.O.A. de 9 de septiembre de 2025) para calificar las pruebas selectivas, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Archivos, ha decidido hacer públicos los siguientes **ACUERDOS** una vez realizada la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo:

Primero.- En relación con la calificación del segundo ejercicio y nota exigible para ser aprobado, la base 8.1. de la convocatoria del proceso selectivo establece que para superar el ejercicio será preciso obtener:

- Una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. La media de las diez mejores notas es 21,9107 puntos, y por tanto, el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a 13,1464 puntos.
- Que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida es 25,1250 puntos, y por tanto, el 50 por ciento corresponde a 12,5625 puntos.
- Siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. La puntuación máxima alcanzable es de 35 puntos, correspondiendo un tercio de la misma a 11,6667 puntos.

Se establece, por tanto, como nota de corte para la superación del segundo ejercicio: **13,1464 puntos.**

Segundo.- En base a lo expuesto, se procede a publicar la relación de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición con la calificación obtenida:

Apellidos y nombre	Puntuación (máximo 20 puntos)
Torralbo Gallego, Javier	25,125
Garzón Gracia, Eduardo	24,375
Cubero Romeo, Elena	22,750
Gracia Force, Sandra	22,500
Ledesma Gil, Zulema	19,625
Royo Crespo, Pedro	20,000
López Arnaldos, Eduardo	19,000

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercero que tendrá lugar el **día 15 de abril de 2026, a las 15.30 horas en la Sala Hermanos Bayeu (Puerta 19, Edificio Pignatelli, P^a María Agustín, 36, Zaragoza).**

De acuerdo con el apartado 1.2.1.3. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.



En el caso de que el Tribunal asigne distinto valor o puntuación a las preguntas formuladas, deberá informar a los opositores de la distribución de la puntuación que hubiere realizado.

El Tribunal señalará, en el momento de proponer el ejercicio, el tiempo máximo concedido para su resolución, sin que dicho tiempo pueda superar las cuatro horas.

Se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o que se encuentren disponibles en el local escogido por el Tribunal para realizar el ejercicio.

El ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del órgano de selección.

Ainhoa López Gracia